

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-SGC/M-11
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04
		HOJA: 1 DE 8

1. PROPÓSITO.

Elaborar el Programa de Gobierno dentro de los primeros cuatro meses de la nueva administración municipal y asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de León.

2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: El IMPLAN en coordinación con la DGGG, y en colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, además del COPLADEM.

A NIVEL EXTERNO: Ayuntamiento, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y ciudadanía en general.


3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El Programa de Gobierno será un documento que contendrá los objetivos, estrategias y programas con acciones prioritarias que sirvan de base a las actividades de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del PMD y atienda los lineamientos del PMDUOET vigentes.

Será elaborado en congruencia con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato por el IMPLAN en coordinación con la DGGG, y en colaboración de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, el COPLADEM y miembros del Ayuntamiento en turno. El proyecto del Programa de Gobierno deberá presentarse ante el Ayuntamiento para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para su difusión.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	PR-SGC/M-11
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04
		HOJA: 2 DE 8


4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Planeación	1.1 Realiza el cronograma de trabajo. 1.2 Analiza las propuestas derivadas del PMD y del PMDUOET vigentes, de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y de la Consulta Ciudadana COPLADEM que se consideren viables de desarrollar en el periodo de una administración municipal. 1.3 Revisa los resultados del Programa de Gobierno anterior.	IMPLAN
2. Integración	2.1 Recaba y valora iniciativas derivadas de la plataforma de campaña. 2.2 Recaba y valora propuestas del sector social y privado que se consideren del bien público. 2.3 En su caso, revisa y complementa el plan de trabajo de la administración entrante.	IMPLAN
	2.4 Desarrolla reuniones de trabajo para la sensibilización y capacitación de los miembros del Gabinete sobre los retos y sectores prioritarios del municipio.	Dirección General de Gestión Gubernamental
	2.5 Plantea propuestas estratégicas para la atención de los retos y sectores prioritarios del municipio.	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal
3. Revisión y aprobación	3.1 Elabora el proyecto del Programa de Gobierno. 3.2 Solicitar el dictamen de congruencia y alineación al IPLANEG. 3.3 Presenta el proyecto ante el COPLADEM.	IMPLAN
	3.4 Somete el proyecto a revisión y, en su caso, aprobación de Comisiones Unidas.	Dirección General de Gestión Gubernamental

ORIGINAL



[Handwritten signatures in blue ink]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-SGC/M-11
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	REV. 04
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	HOJA: 3 DE 8

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.5 ¿Es aprobado? - No. Regresa a la actividad 3.1 - Sí. Pasar al punto 3.6 3.6 Somete el proyecto a revisión y, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento. 3.7 ¿Es aprobado? - No. Regresa a la actividad 3.1 - Sí. Pasar al punto 3.8	
	3.8 Instruye el proceso de publicación del documento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.	H. Ayuntamiento
	3.9 Envía el Programa de Gobierno al IPLANEG para su incorporación al SEIEG. Termina el procedimiento.	IMPLAN

ORIGINAL

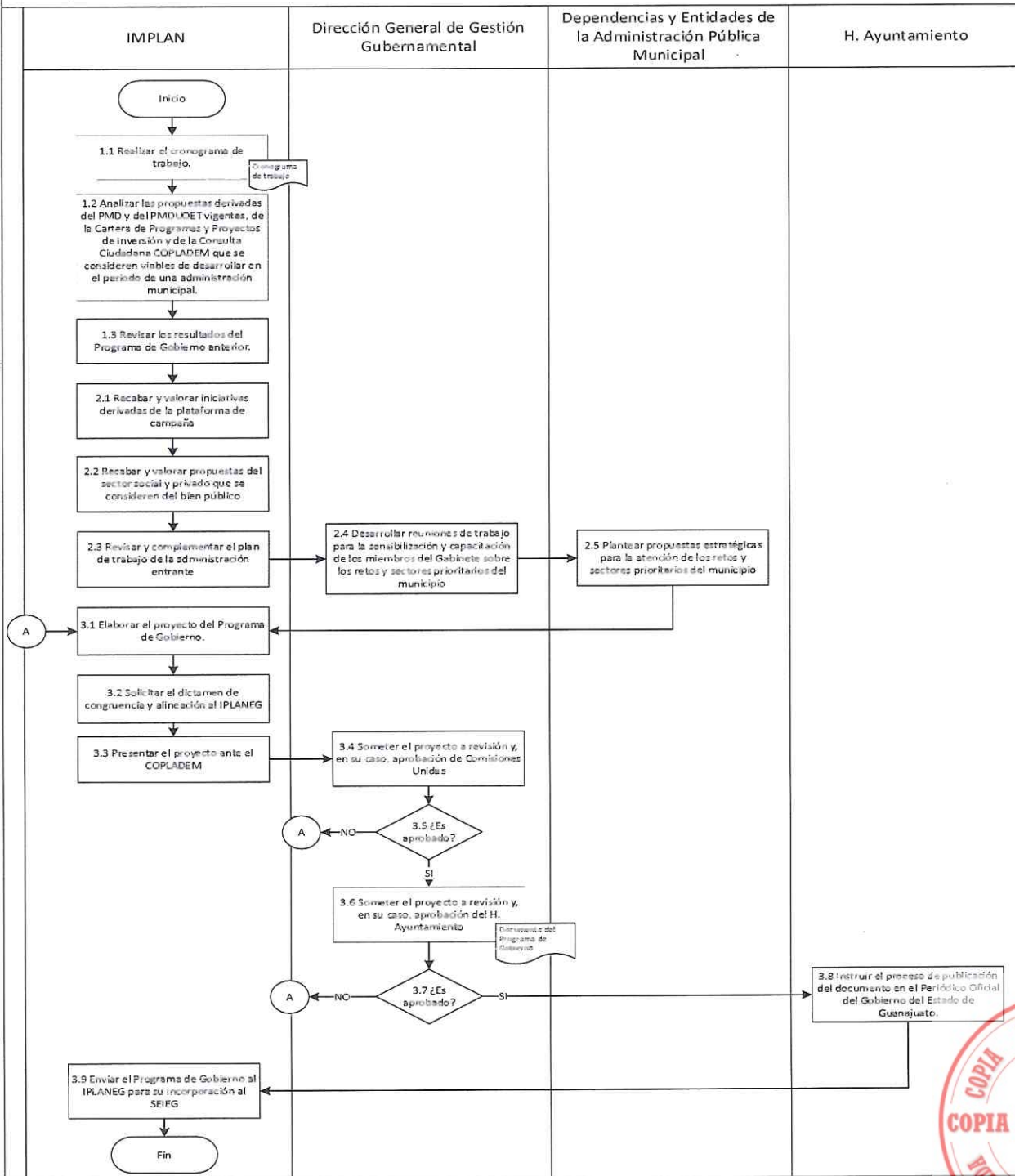



[Firmas manuscritas]



5. DIAGRAMA DE FLUJO.


PR-SGC/M-11 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

[Firma manuscrita]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	PR-SGC/M-11
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04
		HOJA: 5 DE 8

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato	N/A
Documento vigente del Plan Municipal de Desarrollo de León.	N/A
Documento vigente del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de León	N/A
Listado de estudios, obras, programas y proyectos de la consulta ciudadana vigente de COPLADEM.	N/A
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión para el trienio correspondiente (IMPLAN)	N/A
Documento del Programa de Gobierno del trienio anterior	N/A
Documento con las iniciativas derivadas de la plataforma de campaña	N/A
Documento con propuestas del sector social y privado	N/A
Documento de propuestas estratégicas para la atención de los retos y sectores del municipio derivadas de la sensibilización y capacitación del Gabinete.	N/A



7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Cronograma de trabajo	N/A	IMPLAN	N/A
Documento del Programa de Gobierno	10 años (5 de trámite y 5 de conservación)	IMPLAN	N/A

8. GLOSARIO.

COPLADEM: Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de León

DGGG: Dirección General de Gestión Gubernamental


IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación de León

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

PMD: Plan Municipal de Desarrollo de León



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	PR-SGC/M-11
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04
		HOJA: 6 DE 8

PMDUOET: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de León

SEIEG: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

9. ANEXOS.

Cronograma de trabajo:

Los plazos generales para la elaboración y aprobación del Programa de Gobierno según lo determinado en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, serán a partir del 10 de octubre del año en que inicia una administración municipal al 10 de febrero del siguiente año.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	28 de marzo del 2015	Creación del Documento
01	23 de febrero del 2017	Modificación en el orden de las acciones. Diferenciación en el diagrama de flujo de las etapas principales y los responsables. Actualización de acuerdo a los lineamientos establecidos.
02	12 de marzo de 2018	Actualización de procedimiento en políticas. Actualización en etapas del procedimiento y diagrama de flujo. Actualización de acuerdo a lineamientos vigentes en 2018.
03	10 de enero de 2020	Acotación de alcances en el punto 3. Políticas de operación; se elimina la política: "para verificar el cumplimiento de la elaboración del programa de gobierno se podrá constituir una comisión o grupo de trabajo", debido a que el alcance del procedimiento concluye con la aprobación del Programa de Gobierno.



[Handwritten signatures]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)


PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

CÓDIGO:
PR-SGC/M-11
REV. 04
HOJA: 7 DE 8

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
		<p>Ajustes de redacción y acotación de alcances en actividades: 2.1, 2.2, 2.3 y 3.2 y registro de actividades 1.3 y 3.6 en el punto 4. Descripción del procedimiento, y los ajustes correspondientes en el punto 5 diagrama de flujo.</p> <p>Integración de la "Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato" y del "documento de resultados del Programa de Gobierno del trienio anterior".</p> <p>Ajustes de redacción en el punto 6. Documentos de referencia.</p>
04	14 de marzo de 2022	<p>Actualización y ajustes de redacción en el Propósito, Alcances y Políticas de Operación.</p> <p>La actividad 2.1 se divide en 2.1 y 2.2</p> <p>La actividad 2.2 se convierte en la 2.4 y se hacen ajustes de redacción</p> <p>Las actividades 3.2 y 3.3 de la versión 3 se cambian por la actividad 3.6</p> <p>Se integra las actividades 2.3, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.9</p> <p>Se designa como responsable a la DGGG en las actividades 2.4, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7</p> <p>Se elimina la actividad 3.6 de la versión 3</p> <p>La actividad 3.5 de la versión 3 se convierte en la actividad 3.8</p> <p>Cambio de nombre de la etapa de "Resultados" por etapa de "Revisión y aprobación"</p> <p>Actualización de datos de los responsables del control de emisión</p> <p>Ajustes respectivos al diagrama de flujo</p>

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PR-SGC/M-11
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)	
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	REV. 04 HOJA: 8 DE 8

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	L.D.R. Brenda Deyanira Castillo García	L.P.T. José Primo García Peña	Arq. Rafael Pérez Fernández
Cargo-puesto	Profesionista Coordinador de Planeación Estratégica y Gestión Social IMPLAN	Director de Planeación Estratégica y Participación Social IMPLAN	Director General IMPLAN
Firma			
Fecha	07 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	14 de marzo de 2022

ORIGINAL

Fecha de baja:	
-----------------------	--

